



Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

# Informe Revisión de Caja Menor

Oficina de Control Interno  
Bogotá

Fecha (2021-08-31)

## CONTENIDO

	<b>Página.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS</b> .....	5
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	13
<b>6. RECOMENDACIONES DE LA OCI</b> .....	13



## 1. INTRODUCCIÓN

El informe que a continuación se presenta se da en cumplimiento de:

1. Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021. El Decreto 1068 de diciembre de 2015, título 5 TÍTULO 5, constitución y funcionamiento de las cajas menores, donde específicamente en el artículo 2.8.5.12 se señaló que las Oficinas de Control Interno deberán efectuar arquezos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría
2. El artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, donde hubieran quedado definidos los roles de las Oficinas de Control Interno: Liderazgo estratégico; Enfoque hacia la prevención; Relación con entes externos de control, Evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento.

## 2. ALCANCE

Cronológicamente el alcance de la revisión efectuada comprende del 1º de enero de 2021 al 25 de agosto de 2021.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Teniendo en cuenta que a través de las Resoluciones 738 y 1335 de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó en el país la emergencia sanitaria por el covid-19, la primera hasta el 31 de agosto y la segunda hasta el 30 de noviembre de 2021 con el objetivo de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes del territorio nacional y de prevenir y controlar la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos; que el Instituto Nacional de Metrología a través de la Circular Interna No 007 del 13 de agosto de 2021, de asunto: Retorno Gradual y Progresivo al Trabajo Presencial, la revisión que nos ocupa se da en desarrollo de labores con alternancia y para ello entonces:

1. Se consultó la plataforma Isolución para establecer la documentación vigente y/o a la luz del Sistema Integrado de Gestión.
2. Se solicitó información a la Coordinación Financiera para tener soportes de pagos realizados a través del fondo de caja menor en lo que va corrido del 2021 (enero a agosto incluso) y de los saldos de la cuenta bancaria a través de la cual se manejan los recursos del fondo.
3. Se presencié conteo de dinero en efectivo en la caja menor, el miércoles 25 de agosto de 2021, en la sede del INM.
4. Una vez presenciado el conteo del dinero existente en la caja menor se solicitó al funcionario encargado del manejo del fondo y la Secretaria General, la información relacionada a continuación:

1. Resolución de apertura del fondo de Caja Menor para la Vigencia 2021.
2. Copia del acto administrativo a través del cual se delega el manejo del efectivo disponible en la Caja Menor al funcionario Hernán Herrera Pineda y en general todos aquellos asuntos pertinentes y necesarios para el encargo del manejo de la Caja Menor de gastos generales del INM.
3. Copia de la póliza vigente donde se evidencie el amparo al funcionario responsable del manejo del fondo de caja menor.
4. Copia del acto administrativo a través del cual hubo encargo del manejo del fondo al Profesional Especializado 2028-18 Hernán Herrera Pineda.
5. Evidencia del último registro efectuado a través del Sistema Integrado de Información Financiera.

Tras la solicitud de ampliación de plazo para atender la respuesta se tuvo desde la Secretaría General, la respuesta el 27 de agosto de 2021, en los siguientes términos:

Cordial saludo

Margarita Peña

De manera atenta y dando respuesta a su solicitud, damos respuesta

1. Resolución de apertura del fondo de Caja Menor para la Vigencia 2021:

Rta: Archivo 1. RESOL. 019 REGLAMENTA FUNCIONAMIENTO DE CAJA MENOR AÑO 2021

2. Copia del acto administrativo a través del cual se delega el manejo del efectivo disponible en la Caja Menor al funcionario Hernán Herrera Pineda y en general todos aquellos asuntos pertinentes y necesarios para el encargo del manejo de la Caja Menor de gastos generales del INM.

Rta: Archivo 2 y 4. RESOL. 355 Delegación Temporal Caja Menor 2021

3. Copia de la póliza vigente donde se evidencie el amparo al funcionario responsable del manejo del fondo de caja menor.

Rta: Archivo 3. Póliza Responsabilidad civil extracontractual

4. Copia del acto administrativo a través del cual hubo encargó del manejo del fondo al Profesional Especializado 2028-18 Hernán Herrera Pineda.

Rta: Archivo 2 y 4. RESOL. 355 Delegación Temporal Caja Menor 2021

5. Evidencia del último registro efectuado a través del Sistema Integrado de Información Financiera

Rta: Copia del último registro

Agradezco su atención, si hay alguna observación con gusto la atenderé.

Atentamente,

**Alba Yudit Ortiz Porras**  
Coordinadora de Servicios Administrativos  
Secretaria General

## 4. RESULTADOS

A partir de la revisión efectuada, se tuvieron aspectos relacionados con la creación y el manejo del fondo, así:

### 4.1. Creación del fondo de Caja Menor

Mediante Resolución 019 del 21 de enero de 2021, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor de gastos generales para el Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal 2021, resolviendo fijar las erogaciones en los rubros y cuantías que siguen:

Rubro	Constitución
Productos de madera, corcho, cestería y espartería	\$200.000
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$400.000
Productos de caucho y plástico	\$600.000
Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	\$400.000
Otros bienes transportables n.c.p.	\$400.000
Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$200.000
Maquinaria para uso general	\$400.000
Maquinaria para usos especiales	\$800.000
Maquinaria y aparatos eléctricos	\$900.000
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$2.000.000
Servicios de transporte de pasajeros	\$3.550.000
Servicios de transporte de carga	\$600.000
Servicios inmobiliarios	\$200.000
Servicios jurídicos y contables	\$80.000
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$2.500.000
Servicios de fabricación de insumos físicos que son propiedad de otros	\$400.000
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	\$150.000
<b>Total</b>	<b>\$13.780.000</b>

### 4.2 Reembolsos

En las políticas o lineamientos generales de los que trata el numeral 6 del procedimiento de Caja Menor vigente (A-05-P-005); está indicado en el literal c, el profesional encargado de la Caja Menor debe realizar reembolso de caja menor en los primeros 5 días hábiles de cada mes; si alguno de los rubros presupuestales durante el mes supera el 70% de ejecución debe realizar el reembolso de forma inmediata.

A través de los Comprobantes de Obligación Presupuestal, se pudo determinar los registros presupuestales de la obligación de los reembolsos a partir de la constitución del fondo en enero de 2021, se dieron en las siguientes fechas:

Número	Fecha
1621	25/01/2021
43921	16/03/2021
69521	14/04/2021
98421	16/06/2021
113721	13/07/2021
128521	9/08/2021

### 4.3 Protección en el manejo del fondo

A través de la misma Resolución 019 del 21 de enero de 2021, por la cual se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor de gastos generales para el Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal 2021; se pudo evidenciar quedó delegado como administrador de los fondos el Profesional Universitario código 2044 grado 11, adscrito a la Secretaría General Sergio Carreño Gómez, quien para efectos de esa delegación debe estar afianzado con la póliza de manejo, que para el efecto tenga constituida el Instituto Nacional de Metrología.

A propósito de cobertura; el numeral 6 del Procedimiento de Caja Menor vigente (A-o5-P-005; versión 1) disponible para consulta a través de la plataforma de Isolución, señala el profesional encargado de la caja menor debe estar afiliado a la póliza global de la entidad. A través de los documentos que constituyen el soporte de la constitución del fondo se observó la copia de la Póliza de seguro de transporte número 8001004933, vigente hasta el 29 de septiembre de 2021, con AXA Colpatria, la cual describe el objeto del seguro: amparar las pérdidas y los daños materiales causados durante la movilización, dentro del territorio nacional, de dineros (moneda legal y divisas) y títulos valores de propiedad de Instituto Nacional de Metrología o por los que sea o deba ser legamente responsable. Los bienes e intereses asegurables incluyen los delegados del manejo de las cajas menores.

3. BIENES E INTERESES ASEGURABLES  
AMPARAR LAS PÉRDIDAS Y LOS DAÑOS MATERIALES CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS QUE CONSTITUYEN LOS AMPAROS DE ESTE SEGURO, POR EL TRANSPORTE DE DINEROS EN EFECTIVO, DIVISAS Y TÍTULOS VALORES, CHEQUES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO QUE PUEDA SER CONVERTIDO FÁCILMENTE EN DINERO EN EFECTIVO, INCLUYENDO LAS MOVILIZACIONES DE DINERO EN EFECTIVO REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN Y DELEGADOS DEL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES Y DEMÁS TÍTULOS VALORES POR LOS CUALES LA INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA SEA O DEBA SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

En la copia de la póliza de seguro multirriesgo No 11802, vigente hasta el 29 de septiembre de 2021, contratada con AXA Colpatria, se observó figurando entre las condiciones, los bienes e intereses asegurables figurando en el numeral 3, las cajas menores:

CONTENIDOS TALES COMO MUEBLES Y ENSERES, ESCRITORIOS, SILLAS, CORTINAS, DIVISIONES MODULARES, PLANOS, DOCUMENTOS DE CARTERA, ARCHIVO EN GENERAL, LIBROS, BIBLIOTECAS, MANUSCRITOS, EQUIPOS DE OFICINA NO ELÉCTRICOS NI ELECTRÓNICOS, ENTRE OTROS, SISTEMAS DE OFICINA ABIERTA, FRESCOS O MURALES QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES ASEGURADOS O ESTÉN PINTADOS ALLÍ, PAPELERÍA, APARATOS; ARCHIVOS MANUSCRITOS; KARDEX, CROQUIS Y DOCUMENTOS DE CUALQUIER CLASE, QUE SE ENCUENTREN LOCALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS O FUERA DE LOS MISMOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
DINERO Y TÍTULOS VALORES DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE Y CAJAS MENORES.  
ELEMENTOS DE ALMACÉN E INVENTARIOS; ELEMENTOS DE CONSUMO, DEVOLUTIVOS NUEVOS, RECUPERABLES, INSERVIBLES, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS EN GENERAL, REPUESTOS Y DEMÁS BIENES DE ALMACÉN, CONTENIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA  
BIENES DE ARTE Y CULTURA, CUADROS Y OBRAS DE ARTE, OBJETOS VALIOSOS.  
LOS DEMÁS BIENES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS EN LA PÓLIZA, UBICADOS DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS DE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, O BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y/O CONTROL O QUE FIGUREN A CUALQUIER TÍTULO  
4. AMPAROS OBLIGATORIOS

#### 4.4 Manejo del fondo

A partir de la documentación remitida por parte de la Coordinación Financiera donde se evidenciara copia de los soportes de pagos y reembolsos, se pudo determinar:

Entre el 26 de enero de 2021 y el 25 de agosto de 2021, el INM ha realizado reembolsos en marzo, abril, junio, julio, agosto de 2021; pagos por los conceptos que relaciona el resumen que se tiene a continuación y en total hasta entonces el valor de esos gastos ascendió a: \$2.507.970, equivalente al 18% del valor por el que fuera constituido el fondo.

Rubro	Marzo	Abril	Junio	Julio	Agosto
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados		\$316.470			
Otros bienes transportables n.c.p.					\$126.000
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$160.400	\$370.200	\$145.100	\$213.800	
Servicios de transporte de pasajeros	\$10.000		\$142.500		\$217.500
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$550.000				\$256.000
Total	\$720.400	\$686.670	\$287.600	\$213.800	\$599.500

**Reembolso 1:** a través de los soportes de la solicitud 121 del 8 de marzo de 2021, se observó el gasto más significativo (**\$550.000**) fue el realizado a Gopher Group SAS, correspondiente según da cuenta la descripción de la factura de venta FVE2072 de fecha 3 de febrero de 2021: "Ajustes página web – Mantenimiento preventivo y correctivo sobre el CMS Wordpress que aloja la infraestructura del Instituto Nacional de Metrología". El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de **urgente** (Artículo 2.8.5.5. del Decreto 1068 de 2015), por lo tanto, esta adquisición debería estar programada dentro de las necesidades de la entidad y no que la falta de programación se vea reflejada en una urgencia.

En este mismo reembolso se observó **incumplimiento** de las políticas o lineamientos, específicamente por lo que atañe al literal g, el cual señala "*Los gastos por concepto de transporte de personas son exclusivos para el funcionario que tenga la función de mensajería externa y deberá diligenciar el formato A-05-F-045 Solicitud Pago Servicio Transporte de Mensajería Caja Menor*", dado que en 2 de los formatos señalados en la política, el solicitante es el conductor mecánico 4103 grado 13 asignado a la Dirección General.

**Reembolso 2:** dentro de los documentos soporte de la solicitud de reembolso de caja menor 221, de fecha 5 de abril de 2021, se observó hizo parte de ese reembolso el pago que fuera realizado el 24 de marzo de 2021 a SG Digital SAS, para la impresión en papel adhesivo brillante etiquetas para imprimir horizontal y verticalmente; detalle que quedara descrito en la justificación del requerimiento se requiere realizar el cambio de etiquetas de los recipientes de los residuos de los puntos ecológicos y papeleras pertenecientes a la entidad, de acuerdo al cambio de colores establecido en al Resolución 2184 de 2019. El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente (Artículo 2.8.5.5. del Decreto 1068 de 2015), por lo tanto, esta adquisición debería estar programada dentro de las adquisiciones del año y no por caja menor.

**Reembolso 3:** a partir de los documentos soporte de la solicitud de reembolso 321 con fecha de registro 11 de junio de 2021; se observó los gastos de este reembolso estuvieron asociados al rubro de servicio de suministro de comidas correspondiente a pagos de almuerzos de trabajo y al rubro de servicios de transporte de pasajeros, según registro de la solicitud al pago de servicios de transporte por mensajería externa caja menor, solicitadas el 10 de mayo, correspondiente a las diligencias de febrero y marzo de 2021, quedando de este modo registrados fuera del periodo en que fueron causados:

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia		SOLICITUD PAGO SERVICIOS DE TRANSPORTE POR MENSAJERIA EXTERNA CAJA MENOR				Codigo: A-05-F-045 Version: 1 Página: (Ver pie de pag)	
DATOS INFORMATIVOS							
FECHA DE SOLICITUD:		2021-05-10					
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		OSCAR VALENZUELA		CARGO DEL SOLICITANTE: AUXILIO ADMINISTRATIVO			
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:		SECRETARIA GENERAL					
FECHA (Asesorados)	PERSONA QUE SOLICITA SERVICIO DE MENSAJERIA	LUGAR DESTINO	DETALLE DILIGENCIA	TRANSPORTE (EN PESOS)		# BUS	APROBACION
				IDA	VUELTA		FIRMA
2021-02-19	DIEGO TOVAR	CRA 69B NO 23 -	RECOPES PLANILLA PAGO	2500	-	1	
2021-02-19	LADY NOVA	BANCO BOGOTA	RECOPES CHEQUES	2500	-	1	Lady Nova
2021-02-19	LADY NOVA	BANCO COLPATRIA	PAGO AFC	2500	2500	2	Lady Nova
2021-02-22	MARIA MORENO	METROTEST - TRANSAKON	ENTREGA ESTAMPILLAS	2500	2500	2	Maria Moreno
2021-02-22	DIEGO TOVAR	CRA 72 H.G. NO 38A-1B	RECOPES FIRMA DAVIENUDA	2500	2500	2	
2021-02-22	MANTHA GARCIA	FAMISAVAT	RADICAL AFILIACION	2500	-	1	
2021-02-23	DIRECCION GENERAL	MIN CIT	RADICAL DOCUMENTO	2500	-	1	
2021-02-23	DIRECCION GENERAL	MIN SALUD	RADICAL DOCUMENTO	2500	-	1	
2021-02-23	DIEGO TOVAR	SANITAS	RADICAL INCAPACIDAD	2500	-	1	
2021-02-24	MARIA MORENO	METROTEST	ENTREGA ESTAMPILLAS	2500	2500	2	Maria Moreno
2021-02-24	MARIA MORENO	PROASEM	ENTREGA ESTAMPILLAS	2500	-	1	Maria Moreno
2021-02-25	DIEGO TOVAR	CRA 69 NO 86 -	RECOPES FIRMA INCAPACIDAD	2500	2500	2	
2021-02-25	DIEGO TOVAR	COMPENSAT	RADICAL INCAPACIDAD	2500	-	1	
2021-02-26	LADY NOVA	JUEGOS 18 CIVIL	RADICAL CARTA	2500	2500	2	Lady Nova
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OSCAR VALENZUELA				NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA: Sandra Milena Sierra Cárdenas			
CARGO: AUXILIO ADMINISTRATIVO		FIRMA		CARGO: Profesional Especializado		FIRMA	
						50.000	
						VALOR TOTAL	



INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia		SOLICITUD PAGO SERVICIOS DE TRANSPORTE POR MENSAJERIA EXTERNA CAJA MENOR			Codigo: A-02-F-043		
					Version: 1		
					Página: 1 (Ver pie de página)		
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>							
FECHA DE SOLICITUD:		2021-05-10					
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		OSCAR VAIGENCIA		CARGO DEL SOLICITANTE: AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:		SECRETARIA GENERAL					
FECHA (aaaa/mm/aa)	PERSONA QUE SOLICITA SERVICIO DE MENSAJERIA	LUGAR DESTINO	DETALLE DILIGENCIA	TRANSPORTE (\$ PESOS)			APROBACIÓN FIRMA
				IDA	VUELTA	# BUS	
2021-03-01	DIEGO TOVAR	CAJA 69B NO 23 -	RECIBIR FIRMA DAVIVIENDA	2500	-	1	[Firma]
2021-03-09	DIEGO TOVAR	DAVIVIENDA	ENTREGAR FORMATO FIRMAS	2500	2500	2	[Firma]
2021-03-05	DIRECCION GENERAL	CANCHA DE REPRESENTANTES	RADICAL DOCUMENTO	2500	-	1	[Firma]
2021-03-05	MARTHA GARCIA	NUEVA EPS	RADICAL AFILIACION	2500	-	1	[Firma]
2021-03-08	MARTHA GARCIA	FNA	RADICAL AFILIACION	2500	-	1	[Firma]
2021-03-08	MARTHA GARCIA	NUEVA EPS	RADICAL AFILIACION	2500	2500	2	[Firma]
2021-03-09	LADY NOVA	BANCO BOGOTA	RECIBIR CHECK	2500	-	1	[Firma]
2021-03-09	LADY NOVA	BANCO COPATAIA	PAGO AFC	2500	-	1	[Firma]
2021-03-10	DIEGO TOVAR	CAJA 69 NO 23 - 19	RECIBIR DOCUMENTO	2500	-	1	[Firma]
2021-03-10	DIEGO TOVAR	COMPENSA	RADICAL INCAPACIDAD	2500	-	1	[Firma]
2021-03-15	MARTHA GARCIA	FAMISANAM	RECIBIR FORMATOS	2500	-	1	[Firma]
2021-03-15	MARTHA GARCIA	COMPENSA	RECIBIR FORMATOS	2500	-	1	[Firma]
2021-03-16	MARTHA GARCIA	ADRIANA MATIZ	ENTREGA CITACION	2500	2500	2	[Firma]
2021-03-17	MARTHA GARCIA	FNA	RADICAL AFILIACION	2500	-	1	[Firma]
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OSCAR VAIGENCIA		FIRMA [Firma]		NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA: Sandra Milena Sierra Corderos		FIRMA [Firma]	
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		CARGO: Profesional especializado		VALOR TOTAL: 42.500			

**Reembolso 4:** por los soportes y documentos anexos a la Solicitud de Reembolso de Caja Menor 421 de fecha 2 de julio de 2021, se evidenció que los pagos correspondientes a este reembolso estuvieron, según los documentos, realizados para cubrir almuerzos de trabajo de la Dirección General con las subdirecciones el 11 y 28 de junio de 2021.

**Reembolso 5:** de los documentos anexos a la Solicitud de Reembolso de Caja Menor 521, con fecha 3 de agosto de 2021, se pudo observar, el registro de la solicitud pago servicios de transporte por mensajería externa caja menor que lista fechas de abril y mayo de 2021 no presenta completitud en el registro de esta, evidenciándose ausencia en datos en el campo previsto para la fecha de la solicitud.

		<b>SOLICITUD PAGO SERVICIOS DE TRANSPORTE POR MENSAJERIA EXTERNA</b> <b>CAJA MENOR</b>			Código: A-05-F-045 Versión: 1 Página: (Ver pie de página)			
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>								
FECHA DE SOLICITUD:		[REDACTED]						
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		OSCAR VALENZUELA		CARGO DEL SOLICITANTE: AUXILIO ADMINISTRATIVO				
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:		SECRETARIA GENERAL						
FECHA (aaaa-mm-dd)	PERSONA QUE SOLICITA SERVICIO DE MENSAJERIA	LUGAR DESTINO	DETALLE DILIGENCIA	TRANSPORTE (\$ PESOS)			APROBACION	
				IDA	VUELTA	# BUS	FIRMA	
2021-04-29	MARTHA GARCIA	FUNCION PUBLICA	SOLICITUD EVALUACION	2500	-	1	Muscat	
2021-05-03	CAROLINA RODRIGUEZ	PROCURADURIA GENERAL	EXP -053-2015	2500	2500	2	Muscat	
2021-05-05	MARTHA GARCIA	SUSA	RECIBAR FORMULARIOS	2500	-	1	Muscat	
2021-05-07	MARTHA GARCIA	MEDIMAS	RECIBAR FORMULARIOS	2500	-	1	Muscat	
2021-05-10	MARTHA GARCIA	ALIANSAUD	FORMATOS Y USUARIO	2500	-	1	Muscat	
2021-05-11	LADY NOVA	BANCO BOGOTA	RECIBAR CERVE	2500	-	1	Jady Nova	
2021-05-11	LADY NOVA	COLPATRIA	PAGOS AFC	2500	2500	2	Jady Nova	
2021-05-13	MARTHA GARCIA	SANITAS	AFILIACIONES, DEVOLUCION	2500	-	1	Muscat	
2021-05-13	MARTHA GARCIA	SUSA	AREQUIA RECUPERAR CLAVE	2500	2500	2	Muscat	
2021-05-18	MARTHA GARCIA	FAMISAVAI	RECIBAR FORMATOS	2500	-	1	Muscat	
2021-05-20	DIEGO JOVAL	CDOMEVA-0413NO53	INFORMACION INCAPACIDAD	2500	-	1	Muscat	
2021-05-20	DIEGO JOVAL	CDOMEVA-0415NO93-48	SEGO INCAPACIDADES	2500	2500	2	Muscat	
2021-05-21	MARTHA GARCIA	FORMATOS ALIANSAUD	FORMATOS INCAPACIDAD	2500	-	1	Muscat	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		OSCAR VALENZUELA		NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA:		SANDRA SIERRA		
CARGO:		AUXILIO ADMINISTRATIVO		CARGO:		42 500		
FIRMA		FIRMA		FIRMA		VALOR TOTAL		

		<b>SOLICITUD PAGO SERVICIOS DE TRANSPORTE POR MENSAJERIA EXTERNA</b> <b>CAJA MENOR</b>			Código: A-05-F-045 Versión: 1 Página: (Ver pie de página)			
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>								
FECHA DE SOLICITUD:		[REDACTED]						
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		OSCAR VALENZUELA		CARGO DEL SOLICITANTE: AUXILIO ADMINISTRATIVO				
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:		SECRETARIA GENERAL						
FECHA (aaaa-mm-dd)	PERSONA QUE SOLICITA SERVICIO DE MENSAJERIA	LUGAR DESTINO	DETALLE DILIGENCIA	TRANSPORTE (\$ PESOS)			APROBACION	
				IDA	VUELTA	# BUS	FIRMA	
2021-04-29	MARTHA GARCIA	FUNCION PUBLICA	SOLICITUD EVALUACION	2500	-	1	Muscat	
2021-05-03	CAROLINA RODRIGUEZ	PROCURADURIA GENERAL	EXP -053-2015	2500	2500	2	Muscat	
2021-05-05	MARTHA GARCIA	SUSA	RECIBAR FORMULARIOS	2500	-	1	Muscat	
2021-05-07	MARTHA GARCIA	MEDIMAS	RECIBAR FORMULARIOS	2500	-	1	Muscat	
2021-05-10	MARTHA GARCIA	ALIANSAUD	FORMATOS Y USUARIO	2500	-	1	Muscat	
2021-05-11	LADY NOVA	BANCO BOGOTA	RECIBAR CERVE	2500	-	1	Jady Nova	
2021-05-11	LADY NOVA	COLPATRIA	PAGOS AFC	2500	2500	2	Jady Nova	
2021-05-13	MARTHA GARCIA	SANITAS	AFILIACIONES, DEVOLUCION	2500	-	1	Muscat	
2021-05-13	MARTHA GARCIA	SUSA	AREQUIA RECUPERAR CLAVE	2500	2500	2	Muscat	
2021-05-18	MARTHA GARCIA	FAMISAVAI	RECIBAR FORMATOS	2500	-	1	Muscat	
2021-05-20	DIEGO JOVAL	CDOMEVA-0413NO53	INFORMACION INCAPACIDAD	2500	-	1	Muscat	
2021-05-20	DIEGO JOVAL	CDOMEVA-0415NO93-48	SEGO INCAPACIDADES	2500	2500	2	Muscat	
2021-05-21	MARTHA GARCIA	FORMATOS ALIANSAUD	FORMATOS INCAPACIDAD	2500	-	1	Muscat	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		OSCAR VALENZUELA		NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA:		SANDRA SIERRA		
CARGO:		AUXILIO ADMINISTRATIVO		CARGO:		22 500		
FIRMA		FIRMA		FIRMA		VALOR TOTAL		

### 4.3 Cambio de responsable del manejo del fondo

Tras la solicitud de la copia del acto administrativo a través del cual se delega el manejo del efectivo disponible en la Caja Menor al funcionario Hernán Herrera Pineda y en general todos aquellos asuntos pertinentes y necesarios para el encargo del manejo de la Caja Menor de gastos generales del INM, hubo expreso señalamiento desde la Coordinación de Servicios Generales y Secretaría General: A través de la Resolución 355 de 2021, por la cual se delega en forma temporal el manejo de la caja menor de gastos generales del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal 2021, se evidenció que a través del acto administrativo se resolvió delegar al funcionario Hernán Herrera Pineda, tal cual como se aprecia en la imagen inmersa a la derecha de este párrafo.



Dentro de las políticas establecidas en el numeral 6 del procedimiento de Caja Menor vigente (A-05-P-005; versión 1); quedó señalado en el numeral d: *Cuando el profesional encargado de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión el ordenador del gasto debe asignar mediante resolución en forma temporal a otro servidor público para la administración y control de caja menor, también debe solicitar la entrega formal de fondos y documentos por medio de un arqueo para soportar la entrega y recepción de la misma...*

En indagación realizada el 25 de agosto de 2021, en las instalaciones del INM, al funcionario Hernán Herrera Pineda, sobre el acta y/o documento a través del cual hubiera sido entregado el dinero del fondo existente al momento del encargo del manejo de la caja menor indicó el Profesional Especializado de Servicios Administrativos no hubo suscripción de acta o documento donde figurara la entrega formal del dinero por medio de un arqueo de parte de la Secretaria General Alba Yudid Ortiz Porras quien custodiaba en su momento el dinero en efectivo que le fue entregado en total de un millón quinientos cincuenta y seis mil quinientos pesos (\$ 1.556.500).

Al presenciar el conteo del dinero existente en el fondo de caja menor el 25 de agosto de 2021, se observó había en efectivo (entre billetes y monedas) en total \$1.256.500 y un vale provisional pendiente de legalizar por valor de \$300.000, de fecha 23 de agosto de 2021.

#### 4.4 Saldo cuenta bancaria

A través de la copia de los extractos bancarios los saldos de la cuenta corriente 062874722 del Banco de Bogotá a través de la cual se maneja el fondo de Caja Menor:

Fecha	Descripción movimiento según extracto	Valor	Saldo
2021-01-28	Abono	\$13.780.000	\$3.780.000
2021-01-29	Cheque 6159539	\$4.000.000	\$9.780.000
2021-03-18	Cr Ach Dirección del Tesoro Nacional	\$693.087	\$10.473.087
2021-04-16	Cr Ach Dirección del Tesoro Nacional	\$662.103	\$11.135.190
2021-06-21	Cr Ach Dirección del Tesoro Nacional	\$287.800	\$11.422.990
2021-07-15	Cr Ach Dirección del Tesoro Nacional	\$213.800	\$11.636.790

A través de reporte de saldo día a día para el 26 de agosto de 2021, figuraba en total \$12.223.576.

Fecha: 26/08/2021 Cuenta: 0062874722 - Cuenta Corriente - 'CC4722' ID del Banco: 001		
Descripción	Item(s)	Monto (COP)
Saldo Actual Disponible		12.223.576,00
Saldo Total Actual		12.223.576,00
Saldo Disponible Inicial		12.223.576,00
Saldo Total Inicial		12.223.576,00
Canje		,00

#### Registro

En aras de validar registros a través del Sistema Integrado de Información Financiera, mediante corte documental, se observó a través de egreso de caja menor número 2621 del 27 de agosto de 2021, pago a la Cadena Comercial OXXO Colombia SA, por valor \$37.250 a través del usuario Hernán Herrera Pineda.

COMPROBANTE DE EGRESO CAJA MENOR									
Numero:	2621	Fecha Registro:	2021-08-27	Estado:	Pagado	Uej / Sue:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM		
Nro Caja Menor:	121	Responsable:	HERNAN HERRERA PINEDA	Ordenado Gasto:	DIRECTOR GENERAL	Numero Pago:	3421		
Medio de Pago:	EFECTIVO		Num. Cheque:	Información de la Cuenta Bancaria:					
Valor Antes de Iva:	37.250,00	Valor Iva:	0,00	Valor Neto:	37.250,00	Deducciones:	0,00	Valor Total:	37.250,00
Pendiente Legalización:	No	Tipo Cuenta x Pagar:	Pago Sin Descuentos	Tercero Benef.:	900236520	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA SA			
Solicitud Adquisición Bienes y Servicios:				Solicitud de Comisión Viaje:			Pendiente de Pasajes:	No	
Item de Afectación de Gastos de la Caja Menor									
Dependencia	Posición Catalogo de Gasto			Fuente	Recurso	Situación	Valor		
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS			Nación	10	CSF	37.250,00		

## 5. CONCLUSIONES

A partir de la revisión efectuada pudo determinarse:

1. En diciembre de 2020, hubo actualización de documentación del proceso.
2. Entre los ajustes del Procedimiento se observó no quedaron incluidos plazos y/o términos para ejecutar el procedimiento, de tal forma que faciliten y/o constituyan elementos de control en la realización de actividades. Por ejemplo:

24. Entregar documentos de reembolso de caja menor	Profesional responsable de la administración de la Caja Menor	No aplica	Una vez generado el registro en el SIF Nación II el profesional responsable entrega al Grupo de Gestión Financiera los siguientes documentos: • Solicitud de CDP • A-05-F-015 Resumen Legalización de Gastos Generales Caja Menor • Reporte de solicitud de reembolso del SIF Nación II • Solicitudes de requerimientos de caja menor con sus soportes y anexando a cada uno el comprobante de egreso emitido por el SIF Nación II.
--	---	-----------	---

3. El responsable del manejo temporal del dinero de la caja menor Hernán Herrera Pineda, indicó el sitio para guardar el dinero es un cajón ubicado en un sitio diferente a su puesto de trabajo dado que el mismo no cuenta con ningún tipo de seguridad.

## 6. RECOMENDACIONES DE LA OCI

A partir de la revisión efectuada, la Oficina de Control Interno, sugiere:

1. Tener presente que los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso manejo de los recursos independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las Oficinas de Auditoría o Control Interno.

2. Socializar los procedimientos asociados a la caja menor, dada la evolución del proceso, las condiciones y/o circunstancias que se presentan en medio de pandemia, la prórroga de la emergencia sanitaria por el covid-19, el retorno gradual al desarrollo de labores en las instalaciones del INM e incluso la misma vinculación o retiro de personal.

---

**Sandra Lucía López Pedreros**  
Jefe Oficina Control Interno.  
Fecha: 2021-08-31

Elaboró: María Margarita Peña Vargas.

